

Cuenta Dionisio Cartusiano que un religioso tenia roto el hábito, y entró en la roperia, y tomó un poquito de paño para echar allí un remiendo, sin licencia. Cayó enfermo, y él debía ser gran siervo de Dios, porque se estaba muriendo y tenia grande alegría y contento. No le remordia de nada su conciencia, ni el demonio hallaba cosa de que asir para poderle inquietar. Levantó acaso los ojos á un rincon de la celda, donde tenia colgado su vestido, y vé al demonio sobre su hábito en figura de mona, que se estaba relamiendo y saboreando en aquel remiendo que habia echado. Entonces cayó en la cuenta de la falta que habia hecho en tomar aquel remiendo sin licencia, y envia á llamar al superior, y dicele su culpa, y reconciliase con él, y luego desapareció de allí el demonio.

En la Historia de la Orden de Santo Domingo se cuenta (1), que siendo prior de Bolonia el santo Fray Reginaldo, un religioso lego habia recibido de limosna un pedazuelo de paño, de lo que ellos usaban,

para algun remiendo de su hábito, pero habíalo recibido sin licencia. El Santo llamóle á Capítulo, en presencia de todos los religiosos, y castigóle como á ladron y propietario, con ásperas palabras y con muy buena disciplina, y quemó allí el paño, á vista suya y de los demas religiosos.

En la misma historia se cuenta (1), que siendo Alberto Magno provincial en aquella Sagrada Orden, mandó con grandísimo rigor que ningun fraile tuviese en su poder, ni en poder de tercera persona, dinero alguno en cualquier cantidad que fuese, ni suyo, ni ageno, ni para sí, ni para otro, y esto debajo de gravísimas penas. Y aconteció en un Capítulo provincial que siendo probado contra un fraile haber quebrantado esta ordenacion y establecimiento, le castigó con tanta severidad que le desenterró de la sepultura, que habia poco que era muerto, y le echó fuera de sagrado, en el muladar, á imitacion de los Santos antiguos que asi solian tratar á los frailes propietarios.

TRATADO CUARTO.

De la virtud de la castidad.

CAPITULO I.

De la excelencia de la virtud de la castidad, y de los grados por donde habemos de subir á la perfeccion de ella.

“Esta es la voluntad de Dios, dice el Apóstol San Pablo (2), vuestra santificacion, vuestra pureza y limpieza; porque

(1) P. 1, lib. 1, cap. 36 de la *Historia de los predicadores.*

(2) *Hæc est voluntas Dei, sanctificatio vestra: ut abstineatis vos a fornicatione, ut sciat unusquisque vestrum vas suum possidere in sanctificatione, et ho-*

no nos ha llamado Dios para que nos demos á los deleites de la carne, sino para que le sirvamos con pureza y entereza de cuerpo y alma.” A la castidad llama aquí el Apóstol santidad: por nombre de santidad ó santificacion entiende la castidad, co-

nore. — Non enim vocavit nos Deus in immunditiam, sed in sanctificationem. *I. ad Thes. IV, 3 et 7.*

(1) Part. I, lib. 1, cap. 46.

mo nota San Bernardo (1). Y Cristo nuestro Redentor en el Sagrado Evangelio la llama virtud celestial y angélica; porque nos hace semejantes á los ángeles. Después de la resurreccion, dice (2), en aquella vida dichosa y bienaventurada, no habrá casamientos, ni bodas, sino todos serán como ángeles de Dios. Y asi dice San Cipriano, hablando con unas vírgenes: lo que despues habeis de tener en la gloria, eso comenzais á gozar en esta vida; porque mientras perseverais en castidad y limpieza, sois iguales á los ángeles. Casiano, confirmando esto mismo, dice (3) que con ninguna otra virtud asi se hacen los hombres semejantes á los ángeles como con la castidad; porque con ella viven en carne, como si no la tuviesen y fuesen espíritus purísimos, como forma á aquello de San Pablo: Vosotros no vivisteis en carne sino en espíritu (4). Y aun en cierta manera nos aventajamos con esto á los ángeles; porque ellos, como no tienen cuerpo, no es mucho que tengan esa puridad; pero que el hombre, que vive en esta carne mortal, que tanta guerra y contradiccion hace al espíritu, viva como si no la tuviese y fuese puro espíritu, eso es mucho mas.

Es tanto lo que agrada á Dios esta virtud, que haciéndose el Hijo de Dios hombre, y habiendo de nacer de mujer, quiso nacer de Madre Virgen y consagrada con voto de castidad, como notan los Santos (5). San Juan en el Apocalipsi, dice (6) que vió

en el monte de Sion, que es en el cielo, á los que guardaron virginidad, en compañía del Cordero, que es Cristo, y que le seguian donde quiera que iba, y le cantaban un cantar nuevo, el cual nadie podia cantar sino los vírgenes. Nota aqui San Gregorio (1) que dice que los vírgenes están con Cristo en el monte; porque por el merecimiento grande de la castidad están muy levantados en la gloria.

San Gerónimo y San Agustín dicen (2), que aquella prerogativa de San Juan Evangelista de ser mas especialmente amado de Cristo que los demas Discípulos (porque de esa manera le nombra el Sagrado Evangelio (3); ‘El Discípulo que amaba, Jesus’) de la razon de ese amor especial, dicen que era por ser virgen; y asi le canta la Iglesia en el oficio de su festividad: Amábasele Jesus, porque la especial prerogativa de la castidad lo habia hecho digno de mayor amor; porque habiendo sido elegido quando era virgen, siempre permaneció virgen (4). Y asi declaran algunos de él aquello de los Proverbios: ‘El que ama la pureza de su corazon, tendrá por amigo al rey.’ (5). Por eso le queria y regalaba tanto el Señor; por eso le recostaba en su pecho; y lo que San Pedro, que era casado, no se atrevió á preguntar á Cristo en la Cena, ruega á San Juan, que se lo preguntara. Y el dia de la Resurreccion, diciéndoles Mas

empti sunt de terra. Hi sunt, qui cum mulieribus non sunt coinquinati, virgines enim sunt, hi sequantur Agnum quocumque ierit. *Apoc. XIV, 1.*

(1) Greg. lib. 5 in cap. 43. lib. 10 Regum. *adrad.*

(2) Hieron. lib. 1 contra Jovinianum. Aug. tract. ultimo sup. Joann.

(3) Discipulus ille, quem diligebat Jesus. *Joann. XXI, 7.*

(4) Diligebat autem eum Jesus, quoniam specialis prerogativa castitatis ampliori dilectione fecerat dignum, quia virgo electus ab ipso, virgo in ævum permansit.

(5) Qui diligit cordis munditiam, propter gratiam laborum, suorum habebit amicum Regem. *Prov. XXII, 21.*

(1) Bern. *serm. 12 super. Cant.*
 (2) In resurrectione, neque nubent, neque nubentur, sed erunt sicut angeli Dei in caelo. *Math. XXII, 30.*
 (3) Cass. lib. 6 de instit. renuntiant. cap. 6.
 (4) Vos autem in carne non estis, sed in spiritu. *Ad Rom. VIII, 9.*
 (5) Aug. lib. de sancta virginitate, cap. 4, tom. 1. *Ambr. lib. 2 in Lucam.* — Anselmus, Bernardus et alii.
 (6) Vidi supra montem Sion Agnum, et cum eo centum quadraginta quatuor millia, et cantabant quasi canticum novum; et nemo poterat dicere canticum, nisi illa centum quadraginta quatuor millia, qui

ria Magdalena que habia ya resucitado Cristo, él y San Pedro corrieron al monumento; pero él llegó primero: y otra vez estando en su nave pescando en el mar de Tiberiades, apareciéndoles el Señor en la ribera, no le conociendo los demás, solo él, que era virgen, dice San Gerónimo, con aquellos ojos de águila, conoció al Virgen y al Hijo de la Virgen; y dijo á San Pedro: «el Señor es (1);» y finalmente, estando Cristo en la Cruz, en aquel su último testamento, ¿á quién encomendó su Madre Virgen, sino al Discípulo virgen (2)?

Pero dejando aparte los loores y excelencias de la castidad, y otras muchas cosas que de ella pudiéramos decir, porque pretendo ser muy breve en este Tratado, imitando á nuestro Padre San Ignacio, Casiano pone siete grados de castidad (3), por los cuales como por escalones habemos de procurar subir hasta llegar á la perfección y puridad de esta virtud celestial y angélica. El primero es, que estando el hombre velando, no se deje vencer ni llevar de ningún pensamiento ó movimiento feo y sensual. El segundo, que no se deje tener en semejantes pensamientos, sino que en viniendo, luego los sacuda de sí. El tercero, que no se mueva ni altere poco ni mucho con la vista de ninguna muger. Este grado es de grande perfección y no tan común como los primeros, por la grande flaqueza y corrupcion de nuestra carne, que en semejantes ocasiones luego se alborota. El cuarto es, que no consienta en ninguna manera que el demonio se le venga á las barbas estando despierto; y que velando no permita en sí ni un simple movimiento de carne. El quinto, que cuando fuere menes-

(1) Solus virgo virginem agnoscit, et dicit Petro Dominus est. Hieron. in Joann. XXI, 7.

(2) Matrem Virginem virgini commendavit.

(3) Cass. collat. 12. Abbatis Cheremon.

ter tratar de cosas de esta materia, ó estudiarlas, ó leerlas, pase por ellas con un ánimo sosegado y puro, y no tenga mas movimiento con la memoria de estas cosas que si tratase de ladrillos, de sembrar ó edificar, ú otra cosa semejante. Este grado tuvo nuestro bienaventurado Padre San Ignacio perfectísimamente desde el principio de su conversión, como leemos en su vida (1). El sexto grado es, que ni aun durmiendo tenga ilusiones, ni representaciones, ni fantasmas de cosa deshonestas; y esto arguye gran puridad, porque es señal que ni aun especie de ello hay en la memoria; y lo contrario, aunque no sea pecado por estar durmiendo, pero es señal de que el apetito sensual no está del todo vencido y sujeto, ni borrada la memoria de semejantes cosas. El sétimo y último grado, dice Casiano que es de pocos, como de un abad Sereno, y otros semejantes, á quien el Señor quiere hacer esta merced: y es, cuando uno ha llegado á tanta pureza, que ya ni velando ni durmiendo siente en sí, ni aun los movimientos que con causas naturales suelen acontecer, de manera, que con la fuerza de la gracia está quieto y pacíficamente sujeto el apetito; gozando ahora la naturaleza flaca y enferma parte de aquella felicidad y privilegios que tuvo en el primer estado de la inocencia, conforme á aquello del Apóstol San Pablo: «Para que se destruya el cuerpo del pecado (2).» Quitasele al pecado en estos, con la gracia del Señor, la fuerza y señorío que suele tener, que ya no sienten movimiento ninguno desordenado, ni cosa que huela á eso, sino viven en carne como si no la tuviesen; pero no queremos por esto decir que sea contra la perfección de la castidad sentir algunos movimientos de estos, velando ó durmiendo; porque eso es cosa

(1) Lib. I, cap. 2 de la vida de N. P. S. Ignacio.

(2) Ut destrualur corpus peccati. Ad Rom. VI, 6.

natural, y en varones perfectos confiesa alli Casiano que los puede haber, aunque á algunos siervos suyos hace el Señor merced de darles aquel perfectísimo don de castidad; otros con la gracia del Señor apenas sienten cosa alguna de estas; otros en ofreciéndose algo, se sosiegan y quietan luego tan fácilmente como si no hubiese habido nada. Y todo esto es imitar la puridad angélica, que es lo que nuestro Padre en las Constituciones nos propone por blanco, á donde habemos de asestar y poner los ojos: *evitando Angelicam puritatem imitari* (1). Y nótese aquella palabra *evitando*; porque *eviti*, no solo quiere decir procurar y trabajar, sino trabajar forcejando, haciéndose violencia, como se hace en cosas dificultosas para vencerlas. Quiérenos enseñar y avisar en esto, que para llegar á esta pureza de los ángeles es menester trabajar con todas nuestras fuerzas y que tomemos este negocio muy de atrás, ejercitándonos en el ejercicio de todas las virtudes, y particularmente en la mortificación; porque aunque esto ha de ser don de Dios, y ningunas diligencias humanas basten para ello; pero quiere el Señor que nosotros hagamos lo que es de nuestra parte, y de esa manera nos quiere él dar este don.

CAPITULO II.

Que para conservar la castidad es necesaria la mortificación y guarda de los sentidos, y especialmente de los ojos.

Casiano dice (2) que era resolución de aquellos Padres antiguos, probada con muchas esperiencias, que no podria uno refrenar

ni vencer este vicio y apetito de la carne, sino acostumbrándose á mortificar y quebrantar su propia voluntad en todas las cosas. Y San Basilio y otros Santos van probando muy á la larga, que para alcanzar y conservar la puridad y perfección de la castidad, es menester el ejercicio de todas las virtudes, porque todas ellas sirven y ayudan y hacen la guardia á esta virtud; pero de esto habemos ido tratando por todo el discurso de esta Obra, especialmente en la segunda parte; y ahora solamente diremos algunas cosas particulares que nos ayudarán mucho para esto; y sea la primera, que si queremos alcanzar la perfección y pureza de la castidad y conservarnos en ella, es menester que tengamos mucha cuenta con guardar las puertas de nuestros sentidos, y particularmente los ojos, porque por ahí se entra el mal en el corazón.

San Gregorio, sobre aquello de Isaías: «¿Quién son estos que vuelan como nubes y como palomas, se recojen á sus ventanas (1)?» dice (2) que los justos se dicen volar como nubes, porque se levantan de las cosas de la tierra, y dicensse recogerse como palomas á sus ventanas ó agujeros, porque guardándose de no salir fuera á mirar por estas ventanas de los sentidos las cosas exteriores que pasan allá fuera, están guardados de codiciarlas. Empero los que livianamente salen á mirar por estas ventanas de los sentidos las cosas del mundo, muchas veces son llevados de los deseos de ellas. El Profeta David, aunque santo y acostumbrado á volar como nube á la consideracion de los misterios altos y divinos, porque no tuvo recato en el mirar, llevóle tras sí lo que miró. Entró la muerte del pecado por aquellas ventanas de

(1) Part. VI. Const. cap. 1, §. 1.

(2) Multis siquidem experimentis edocti tradunt Monachum, et maxime juniores, nec voluptatem quidem concupiscentiae suae refracnare posse, nisi prius mortificare per obedientiam suas didicerit voluntates. Cass. lib. 4 de insit. renuntiantium, cap. 8.

(1) Qui sunt isti, qui ut nubes volant, et quasi columbae ad fenestras suas? Isai. LX, 8.

(2) Greg. lib. 21 Moral., cap. 2.

sus ojos (1), y robó y despojó su alma y la mató (2). Dice San Gregorio: «No conviene mirarlo que no es licito desear (3), por que los llevarán las cosas tras sí si las mirais, y arrebatarán y robarán vuestro corazón; y cuando menos pensáredes los hareis preso y cautivo». Por eso el Santo Job se previno muy bien en esto: «Hice concierto, dice (4), con mis ojos, de no pensar en muger». Dice San Gregorio: «¿qué manera de concierto es este? hacer concierto con los ojos de no pensar? con el entendimiento y con la imaginación parece que se había de hacer este concierto de no pensar; con los ojos, de no mirar. No, dice y sino con mis ojos hice concierto de no pensar en muger; porque sabía muy bien el Santo Job que por ahí entran los malos pensamientos en el corazón, y que teniendo el guardado los ojos y las puertas de sus sentidos, tendría guardado el corazón y el entendimiento; por eso dice que hizo concierto con sus ojos de no pensar en muger, y así, si vos quereis no tener pensamientos deshonestos, es menester que tengais los ojos castos y honestos, y que hagais concierto con vuestros ojos de no mirar lo que no es licito desear. Pondera San Crisostomo (5) sobre estas palabras: «quién no se maravillará, viendo a este gran varón que hizo rostro al demonio, y pefeo cara a cara con él, y venció todas sus maquinias y asechanzas, y no se atreve a carear con una doncella? Para que entendamos, dice, cuán necesario nos es el recato»

(1) Ascendit mors per fenestras nostras. Jerem. IX. 21.
 (2) Oculus meus depraedatus est animam meam. Titenorum III. 51.
 (3) Intueri non decet, quod non licet concupiscere. Greg.
 (4) Pépigi foedus cum oculis meis, ut no cogitarem quidem de virgine. Job. XXXI. 1.
 (5) Chrisost. serm. de continentia Joseph.

to en estas cosas por mas religiosos que seamos. El santo abad Efrén dice (1) que tres cosas ayudan mucho a la virtud, y especialmente para la pureza de la castidad: la templanza, el silencio y la guarda de los ojos; y aunque guardéis las dos primeras, si no guardais los ojos, no será firme vuestra castidad; porque así como cuando se quebran los arcaduces se derrama y pierda de por allí el agua, así tambien cuando los ojos se derraman y distraen, se pierde la castidad. Otro Santo dice (2) que la vista de la muger es una saeta tobadá con yerba venenosa, que luego hierve el corazón; y que así como una centella, que cae en unas pajas, si se detiene y no se sacude luego, levanta llama, así es el pensamiento malo causado de esa vista.

De San Hugon, obispo de Grenoble, refiere Surio, que fue tan estremado su recato en esto de mirar a las mugeres, que con haber sido obispo más de cincuenta años, y confesado muchas mugeres, y tratado muchos negocios con muchas señoras principales, que no solo de su obispado, sino de otras muchas partes acudían a él por la fama de su santidad, y por razón de su oficio, nunca había mirado muger alguna al rostro de manera que la pudiese conocer de vista, y así no conocia de rostro a ninguna muger, sino una vieja y fea que servia en su casa. Y decía él que era menester andar con este cuidado, porque no se puede guardar el corazón de pensamientos malos si no se guardan los ojos. Y de San Bernardo se lee en su vida, que una vez se descuido un poco en mirar una muger, sin advertir lo que hacia; y cuando cayó en la cuenta, quedó tan corrido y

(1) Efrén, tom. 2. pag. 239, cap. 87. de variis doctrinis.
 (2) Abbas Antioch. hom. 18 in Biblioth. Sanctorum Patrum.

avergonzado de sí mismo, que siendo invierno se arrojó en un estanque de agua helada; que estaba cerca, hasta la garganta; y estuvo en él hasta que le sacaron medio muerto.

CAPÍTULO III.

Que en esta virtud de la castidad, especialmente es necesario hacer mucho caso de cosas pequeñas.

Cuanto esta virtud de la castidad es mas alta y preciosa, tanto es menester mayor cuidado y diligencia para conservarla. En todas las cosas importa mucho hacer caso de cosas pequeñas y menudas, porque como dice el Sabio (1), el que menosprecia las cosas pequeñas, poco a poco vendrá a caer en las grandes; pero especialmente en esta virtud es esto mas necesario, porque cualquier cosa, por pequeña que sea, y desdora mucho la castidad. Venos acá comunmente en las cosas preciosas y hermosas, que cualquier falta las afea, y tanto mas, quanto mas excelentes y hermosas son. Pues así es en esta altísima y hermosísima virtud de la castidad; y aun podemos decir que no hay virtud ninguna mas tierna, ni mas delicada en esto. Compara un Santo (2) la castidad a un espejo muy resplandeciente, que con un liviapo (sople o ahuello) se cubre de paño y pierde su lustre y resplandor; así la castidad, por cosas muy pequeñas, pierde su resplandor y hermosura. Por lo cual es menester que andemos con mucho recato, mortificando los sentidos, y cortando y atajando luego el mal pensamiento, y huyendo la ocasion, porque así como la llama deja rastro de sí, donde quiera que toca, mas ó menos, segun se detiene, y si no quemó, á lo menos tiz-

na; así estas cosas, si no llegan á quemar, bastan para tizar, porque despiertan en el alma imaginaciones y pensamientos contrarios á la castidad, y en el cuerpo movimientos feos y desordenados.

Con mucha razon dijo nuestro Padre (1) que lo que toca á la castidad no quiere interpretación. No se puede uno fijar hasta aquí no me quemaré, y si tantico voy adelante, si hasta aquí es licito, y si paso un poco más adelante, será ilícito. Ni se puede decir en materia de castidad, hasta aquí llegaré y no pasará adelante; porque cuando menos os caeteis, pasareis á donde nunca pensastes. Quien se ocha por un resvaladero, piensa llegar solamente al puesto; y el peso del cuerpo y ser la piedra tan defeznabable le hace ir adelante, aunque no tuvo tal intención al principio. Así es acá es este gran resvaladero; y el peso es inclinación de nuestra carne á eso muy grande. No permite la delicadeza de esta virtud que nos acerquemos al daño y nos pongamos en esos peligros. Este es un tesoro precioso y tenemosle depositado en un vaso terrizo que á un tris no tenemos nada (2). Y así es menester andar con mucha sollicitud y diligencia atajando por todas vías los pasos á todo movimiento desordenado por donde esa pasión pueda venir á enseñorearse de nuestro corazón.

De uno de aquellos Padres antiguos se lee (3), que tenia gran don de castidad; y andaba con todo eso con mucho cuidado y recato, aun en las ocasiones pequeñas, en desechar el pensamiento malo, luego al principio, en el mirar, en el conversar y tratar. Decíanle sus compañeros: Padre,

(1) P. VI. Const. cap. I, §. 2.
 (2) Habemus thesaurum istum in vase fictilibus. II. ad Cor. IV, 7.
 (3) Esto se cuenta del santo Fr. Rogerio de la orden de los Menores en sus Crónicas, part. 2. lib. 4. cap. 44.

¿por qué temes tanto; pues te ha fortalecido el Señor con el don de la castidad? Respondía el Santo: «Mirad, si yo hago lo que debo y lo que es de mi parte en estas cosas pequeñas y menudas, el Señor me ayudará para que nunca venga á caer en cosas mayores; pero si yo soy negligente y me comienzo á descuidar en estas cosas, no sé si me ayudará, á lo menos mereceré que me deje el Señor de su mano y así venga á caer. Y por eso, dice, no me querria descuidar en nada, sino hacer siempre lo que es de mi parte en todas las cosas, aunque parezcan pequeñas y menudas. Y de Santo Tomás de Aquino cuenta Surio, que con haber recibido de Dios sobrenaturalmente el don de la castidad, y no sentir ya tentaciones contra ella, y haberle dicho los ángeles que no perderia la castidad recibida, con todo eso ponía sumo cuidado en guardar los ojos de la vista de mugeres y en cualquiera otra cosa que le pudiese dañar.

Pues así lo habemos de hacer nosotros, si queremos conservarnos en la pureza y perfeccion de esta virtud; y si no, podemos temer con mucha razon la caída. Y eso es lo que dijo el santo Job, cuando diciendo: «Hice concierto con mis ojos, púseles ley que no mirasen muger, por escusar el mal pensamiento que de ello me podia venir (1).» añadió: «Porque si así no lo hiciera, ¿qué parte tuviera Dios en mí (2)?» Como si dijera, si este cuidado no tuviera de recatarme y huir las ocasiones, y desechar el mal pensamiento, y hacer caso de cosas pequeñas, viniera á caer en algun mal deseo, con lo cual perdiera á Dios.

Háse el demonio en esto como un ladrón principal, cuando quiere robar una

(1) Papii foedus cum oculis meis, ut ne cogitarem quidem de virgine. Job. XXXI, 1.
 (2) Quam enim partem habere in me Deus desuper? Job. XXXI, 4.

casa cerrada, que si vé algún agujero ó ventanilla, por donde él no puede entrar, echa un muchacho ladroncillo, para que entre y abra la puerta para hacer su hecho; así el demonio echa los malos pensamientos, y la vista liviana, y otras cosas semejantes, como ladroncillos que le abran la puerta para entrar. Y así importa andar con mucho recato, huyendo y previniendo muy de lejos las ocasiones; y cualquier cuidado que en esto se ponga, será muy bien empleado.

Casiano trae á este propósito aquello del Apóstol San Pablo: «Los que luchan en los juegos agónales se abstienen de todo (1).» Dice Casiano (2): «si aquellos atletas que jugaban y corrían en aquellos juegos olímpicos, por no debilitar y disminuir las fuerzas que eran menester para ellos, se abstenián de comidas que les pudiesen dañar, y se guardaban de la ociosidad, y se daban á ejercicios con que pudiesen acrecentar las fuerzas; y no solo eso, sino que para estar mas ligeros y fuertes, se ponían en los riñones planchas de plomo para que ni entre sueños tuviesen movimiento, ni ilusión, ni les acaeciese cosa por la cual se les perdiesen ó disminuyesen las fuerzas y vigor; y todo esto hacían para alcanzar un premio y una corona corruptible y perecedera (3); ¿qué será razon que hagamos nosotros para alcanzar esta virtud angélica y celestial, y una corona eterna que ha de durar para siempre jamás?»

Por tanto, cuando se trata de guardar la castidad, se debe tener mucho cuidado en no permitir que el demonio encuentre ocasión alguna para que pueda introducir el pecado.

CAPITULO IV.
 Que especialmente en la confesion habemos de hacer caso de cualquiera cosa que sea contra la castidad.

San Buenaventura, tratando de la confesion, dice:

(1) Omnis autem qui in agone contendit, ab omnibus se abstinet. I. Cor. IX, 25.
 (2) Cass. lib. 6 de instit. renuntiantium, cap. 7.
 (3) Et illi quidem ut corruptibilem coronam acciperent, nos autem incorruptam. Ib.

confesion, dá una doctrina general y muy importante para todos: dice (1) que se guarden todos mucho no dejen de confesar algunas cosas vergonzosas que suelen acontecer, con decir esto no es pecado, ó á lo menos no será mortal, y los pecados veniales no estamos obligados á confesarlos; porque han entrado por aquí grandes males, y á muchos les ha sido principio de su perdicion. Dios os libre de dar esta entrada al demonio, y abrirle este portillo, que no ha menester él mas para hacer su hecho. Presto, juntándose la vergüenza con la vileza de la cosa, os hará creer que no fué pecado lo que lo era, ó á lo menos habia duda si lo era, y que lo dejéis de confesar; y en gente que ha sido buena y que no suele tener pecados mortales, suele reinar mas esta vergüenza cuando les acontece algo; porque como la soberbia y apetito de estimacion nos es tan connatural y está tan arraigada en las entrañas, revive entonces y siente uno mucho caer de su reputacion y perder la buena opinion que tenia de él su confesor, y eso le hace andar buscando razones para persuadirse que aquella bajez de que tan afrentado se halla ahora en decirlo no llegaria á pecado mortal; y que así no está obligado á confesarla. Otras veces, ya que del todo no la calle, es causa que la diga tan diminutamente, y por tales caminos y rodeos, que casi no se entienda, ó á lo menos no parezca tan grave, que es como si no la dijese, porque lo que se confiesa se ha de confesar claramente, de manera que el confesor entienda la gravedad del pecado. Y si uno confiesa alguna cosa de manera que no parezca pecado, ó de manera que no se entienda la gravedad y circunstancia necesaria, es como si del todo la dejase de confesar. Ciégales y engánales

la vergüenza, ó por mejor decir la soberbia, para que no se declaren del todo. Poco dolor tiene de sus culpas, ó ninguno, el que aun para decir las y declararlas á su confesor no tiene virtud. Esa vergüenza y afrenta ha uno de ofrecer en recompensa y satisfaccion de la culpa que ha cometido, para aplacar con eso á Dios nuestro Señor, y solo el sentir repugnancia y dificultad en decir la culpa, habia de bastar para tenerse uno por sospechoso, y entender que conviene decirlo aunque no hubiese mas en ello de vencer esa repugnancia y mortificarse, y que no salga la carne ni el demonio con la suya.

Especialmente, que hay muchas cosas en esta materia de castidad, que los que no saben, piensan que no son pecados mortales. Y realmente lo son. Y otras hay que no es fácil determinar si llegan á eso ó no; porque son muy dudosas. Y esas tambien está uno obligado á confesar, so pena de pecado mortal, con la duda que de ellas tuviera, como diciendo que estaba en duda si tal cosa que hizo era pecado mortal ó no; ó que está en duda si consintió á se deleitó voluntaria ó advertidamente en tal cosa ó no. De manera, que basta estar uno en duda si la culpa llegó á mortal ó no, para ser obligado á confesarla, so pena de pecado mortal, y para que no la confesando, sea la confesion sacrilega, y la comunión tambien. Muchas veces el mismo confesor, por docto que sea, no sabe determinar si llegó á mortal ó no, cómo se ha de atrever el penitente, en su propia causa á atropellarlo, y determinarse que no llegaria á tanto, y dejarlo de confesar? En grande peligro se pone este tal, particularmente cuando parece que tiene inclinacion á dejarlo, y querria, si pudiese, deshacerlo y que no pareciese tanto, por la vergüenza que tiene en decirlo. No me atreveria yo á asegurarle, y no es menester otro mejor

(1) Bonavent. in spec. discip.

testigo que la conciencia de cada uno, por que el que se acusa en la confesion de otras cosas menores, no puede dejar de quedar con remordimiento, viendo que deja de decir aquello que sabe que es mas que todo eso otro; y a la hora de la muerte no os atreverades vos a dejar de declarar eso. Pues no os atrevais tampoco ahora, por que de esa manera nos habemos de confesar y hacer siempre todas nuestras obras como si luego nos hubiésemos de morir. San Gregorio dice (1) que es señal de buenas almas temer culpa aun donde no la hay. Asi tambien es señal de no buenas almas el no temer culpa donde hay que temerla.

Algunos dicen: «¿Juro por no hacerme escrupuloso? ¿ese es otro engaño que suele poner el demonio? Esto no es hacerse uno escrupuloso, porque menores cosas que esas confiesan y han de confesar los que tratan de virtud, no por necesidad, ni por escrupulo, sino por devocion y reverencia del Santísimo Sacramento. Es tanta la puridad con que habemos de andar en esto, que aun de lo que no es culpa es consejo de varones espirituales que se acusa uno en esta materia: «Acúsome, Padre, que he tenido tentaciones deshonestas.» Y si os parece que tuvisteis negligencia en resistirlas, habéislo de decir: «Páreceme que tuve alguna negligencia en admitirlas, o en desechárlas, aunque no sea sino muy ligera y muy venial, y es muy ordinario haber alguna culpa y negligencia en ellas por ser muy pegajosas. Pero aunque os parezca que no habéis tenido culpa, podeis decir: «Acúsome que he tenido muchos pensamientos y tentaciones deshonestas;» añadiendo: «Páreceme, por la misericordia del Señor, que hize lo que era de mi parte y

(1) Benignam mentium est libertatem aliquando culpam agnoscere, ubi culpa non est. Greg. epist. ad Aug. resp. 10.

que no tuve culpa en ello;» como tambien aconsejan que se confiese uno de esta manera, de los malos pensamientos que le vienen contra Dios y sus Santos y contra la fe. Y aun de menos que eso dicen que se ha uno de acusar en esta materia; como de lo que acontece durmiendo, donde no hay culpa ninguna, porque sin libertad no puede haber; con todo eso, es buen consejo que se acuse y se humille de esa ilusion, aunque no es de necesidad, no habiendole dado causa, ni teniendo culpa ninguna en ello; y asi los temerosos de Dios usan el reconciliarse de eso antes de comulgar, por reverencia de tan alto Sacramento. Aun alla tratan los teólogos si se dejara por eso la Comunion, y dicen que será mas reverencia dejarla para otro dia, si no hay alguna causa particular, como la hay en un religioso, cuando comulga toda la comunidad, y sería nota si el no comulgase; pero ya que se da licencia para comulgar, es bueno guardar el consejo dicho.

CAPITULO V

Cuán vehemente o peligrosa es la pasión del amor, y cuánto la debemos temer.

Una de las cosas que hay mas que temer, es la pasión del amor; porque como es la mas principal y mas vehemente de las pasiones, es mas dificultosa de regir, y así es mayor el peligro que corremos de ser llevados y despenados de ella. El bienaventurado San Agustin (1) declara bien la fuerza y vehemencia de esta pasión, y cuánta razon hay de temerla, con dos ejemplos graves de la Sagrada Escritura: el primero es de nuestro padre Adan. Preguntó el Santo: ¿qué es la causa que Adan obedeció a la voz de su muger y quebrantó

(1) Aug. lib. 11, sup. Gen. ad litteram, c. 42. (1)

el mandamiento de Dios, comiendo del árbol vedado? ¿por ventura fué engañado Adan, creyendo que si comia de aquella fruta sería como Dios, como habia dicho la serpiente a Eva? No es de creer, dice, que siendo Adan dotado de tan alta sabiduria pudiese ser engañado de manera que creyese tal cosa. Y así dice el Apóstol San Pablo: «No fué engañado Adan, como Eva (1),» de manera que creyese esto. Y así nota San Agustin, que cuando preguntó Dios a Eva: «¿Por qué hiciste eso (2)?» Respondió ella: «La serpiente me engañó, y así comí (3).» Pero cuando preguntó a Adan, no respondió él: «La muger que me distes me engañó, y así comí;» sino responde: «Señor, la muger que me diste por compañera, me dió esa fruta, y la comí (4).» Cobró tanto amor y tanta afición a su muger, que por no la contristar, hizo lo que le pidió. De esta manera fué el engaño de Adan, el amor le engañó: y esto no porque fuese vencido de la sensualidad y concupiscencia de la carne, dice San Agustin, porque entonces no habia esa rebelion en ella; sino llevado de un amor y benevolencia amigable, por la cual algunas veces, por contentar al amigo, descontentamos a Dios; de manera, que por aquí entró el pecado en el mundo, y con él la muerte y todos los males y trabajos.

El segundo ejemplo es de Salomon. ¿Quién, dice San Agustin, hizo caer a Salomon en tan gran desatino que viniese a ser idólatra? No es de creer que un hombre, a quien Dios habia dado tanta sabiduria, creyese que habia alguna divinidad en los ídolos, ni provecho alguno en honrarlos.

(1) Adam non est seductus, mulier autem seducta in praevaricatione fuit. I. ad Tim. II, 14.
 (2) Quare hoc fecisti? Gen. III, 12.
 (3) Serpens decepit me, et comedi. Ib.
 (4) Mulier, quam dedisti mihi sociam, dedit mihi de ligno, et comedi. Ib.

¿Pues quién le hizo que viniese a hacer un disparate tan grande, como adorarlos y ofrecerles incienso? ¿Sabeis quién? El amor. Y esto dícenoslo claramente la misma Escritura Divina: «Amó con ardentísimo amor mugeres idólatras, con las cuales habia Dios mandado a los hijos de Israel que no se mezclasen, porque sin duda los pervertirian y harian que viniesen a adorar sus dioses (1).» No obedeció Salomon a este mandamiento de Dios, y así le sucedió lo que Dios habia dicho; porque en tomando una muger de aquellas edificaba un templo al ídolo que ella adoraba; y en tomando otra, edificaba otro a su ídolo, y así con todas las demas. Ellas adoraban a sus ídolos; y el rey Salomon, con toda su gravedad y sabiduria, los adoraba juntamente con ellas y les ofrecia incienso: no porque entendiése que habia allí qué reverenciar, dice S. Agustin (2), sino vencido y ciego del amor, por no contristar a sus amores, por dar gusto y contento a las que tanto amaba; el amor pervertió su corazón.

Por esto los Santos y maestros de la vida espiritual nos avisan que nos guardemos mucho de esta pasión y de todas las ocasiones que nos pueden llevar a eso; y que aunque el amor parezca bueno y sea con personas de mucha virtud y santidad, y aunque el trato y conversacion sea de cosas buenas y espirituales, y les parezca a los que así tratan que se aprovechan y ayudan mucho con la tal conversacion; con todo eso, anden con mucho cuidado y recato, porque doctrina es comun de los Santos,

(1) Adamavit mulieres alienigenas multas de gentibus; super quibus dixit Dominus filiis Israel: Non ingrediimini ad eas, neque de illis ingredientur ad vestras: certissime enim avortent corda vestra, ut sequamini deos earum. His itaque copulatus est Salomon ardentissimo amore. Cumque jam esset senex, depravatum est cor ejus per mulieres, ut sequeretur deos alienos. III. Reg. XI, 1.
 (2) Ne suas delicias, quibus depéribat, atque difluebat, contristaret. Aug.